INPEC

148
Acacias - Meta, lunes, 23 de febrero de 2026

Señora:
DG. YENI PAOLA REY GOMEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA
CPMS ACACIAS - INPEC
La Ciudad

Asunto: Respuesta concepto jurídico

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 2 literal A, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. que establece las reglas aplicables a la contratación, cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

La presente contratación puede ser adelantada por tienda virtual; en caso de no estar disponibles los bienes o servicios, podrá ser adelantada bajo la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta que el proceso contractual, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (PRODUCTOS MOLINERÍA, ALMIDONES Y SUS DERIVADOS, ASÍ MISMO, PRODUCTOS MINERALES) PARA EL PROYECTO PRODUCTO DE PANADERÍA DE LA CPMS ACACIAS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026**, cuenta con un presupuesto de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($77.093.280)** asignados mediante la resolución **RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026** emitida por la Dirección General del INPEC, según los rubros y Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que se relaciona a continuación:

CDP	VALOR	FUENTE	RUBRO	BSITEM
3426	$ 73.893.280	PROPIOS	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	708
3526	$ 3.200.000	PROPIOS	A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES	705

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DR. CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI DÍAZ
Apoyo Jurídico Contratación
CPMSACS ACACIAS - INPEC

Elaborado por: *T.A, Marco M. Huertas R. / Área Administrativa*
Revisado por: Dr. Carlos Andrés Echeverri Díaz / Apoyo Jurídico
Fecha de elaboración: 23 de febrero de 2026
Archivo: C:\Users\MHUERTASR\Documents\Administrativa 2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\1. MINIMA CUANTIA\MC-008 MATERIA PRIMA ALMIDONES, SUS DERIVIADOS Y OTROS MINERALES\05 RESPUESTA CONCEPTO JURIDICO.docx